**RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 65 /2019**

***POR LA CUAL SE ADJUDICAN EL LOTE Nº 1 Y LOTE Nº 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS EL LOTE Nº 2 Y EL LOTE Nº 4 EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019"PARA LA ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID N° 372.302***

*Asunción, 05 de diciembre de 2019*

***VISTA:*** *La RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 58/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, por la cual se autoriza a la Coordinación dela Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "PARA LA ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO", ID N° 372.302,de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y;*

***CONSIDERANDO:*** *Que en fecha 25 de noviembre de 2019, se procedió a la apertura física de sobres con las respectivas ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, de conformidad a los lineamientos establecidos en laLey 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.*

*Que por Resolución Nº 706/2019, de fecha 8 de abril de 2019 se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, de la Dirección General del Registro del Estado Civil.*

*Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 4 de diciembre de 2019, recomendó la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "PARA LA ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO", ID N° 372.302, a favor de la empresas GOTZE INGENIERIA S.A. con R.U.C. Nº 80046302-1 – Lote 1, ítem 1, 3, 4 por un monto total de Guaraníes Veinte y Dos Millones Cuatrocientos Veinte y Seis Mil (Gs. 22.426.000.-) incluido todos los impuestos y gravámenes; TUPI RAMOS GENERALES S.A. con R.U.C. Nº 80031970-2 – Lote 1, Ítem 2 por un monto total de Guaraníes Ciento Cinco Millones Ciento Sesenta Mil (Gs. 105.160.000.-) incluido todos los impuestos y gravámenes, y BERNABE PUBLICIDAD S.A. con R.U.C. Nº 80063835-2 – Lote 3 por un monto total de guaraníes Cincuenta y Un Millones Setecientos Setenta Mil (Gs. 51.770.000.-) incluido todos los impuestos y gravámenes.*

*Que el procedimiento de contratación y la recomendación de adjudicación se adecuan a lasdisposiciones de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", que en su artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".*

*Que, los fondos para solventar las erogaciones inherentes al presente llamado se encuentran previstos, dentro del Subgrupo del Gasto 540 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN (F.F.30 "RECURSOS INSTITUCIONALES")340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS (F.F.30 "RECURSOS INSTITUCIONALES"), y 530 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL (F.F.30 "RECURSOS INSTITUCIONALES"), del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, conforme lo acredita el Certificado de Disponibilidad*

Ab. Luis A. Riquelme Sánchez
Director General
Registro del Estado Civil

**RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 65 /2019**

***POR LA CUAL SE ADJUDICAN EL LOTE Nº 1 Y LOTE Nº 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS EL LOTE Nº 2 Y EL LOTE Nº 4 EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019"PARA LA ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID N° 372.302***

*Presupuestaria N° 329/2019, por el monto total de guaraníesdoscientos sesenta y dos millones setecientos doce mil (Gs. 262.712.000.-).*

*Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30º establece que: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...a) del Artículo 30 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", "...que no se hubiera presentado ninguna oferta".*

*Que, es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en los procesos de contrataciones públicas realizadas en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y proceder en consecuencia a la adjudicación del llamado al Oferente cuya propuesta se adecue a las exigencias técnicas, económicas y legales contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

*Que, en virtud al Decreto Nº 114 de fecha 27 de agosto de 2018 se nombra al Señor Luis Alcibiades Esquivel Sánchez como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.*

*Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Nº 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil: "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía...".*

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales:*

***EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL***
***RESUELVE:***

***Art. 1°*** *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 4 de diciembre de 2019, y en consecuencia disponer la adjudicación la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019 para la "Adquisición de Aires Acondicionados, Impresoras, Insumos, Equipos y Cajas de Seguridad para la Dirección General del Registro del Estado Civil", con ID Nº 372.302, a las siguientes firmas:*

*a) GOTZE INGENIERIA S.A. con R.U.C. Nº 80046302-1 – Lote 1, ítem 1, 3, 4 por un monto total de guaraníes Veinte y Dos Millones Cuatrocientos Veinte y Seis Mil (Gs. 22.426.000.) incluido todos los impuestos y gravámenes.*

*b) TUPI RAMOS GENERALES S.A. con R.U.C. Nº 80031970-2 – Lote 1, Ítem 2 por un monto total de Guaraníes Ciento Cinco Millones Ciento Sesenta Mil (Gs. 105.160.000.-) incluido todos los impuestos y gravámenes.*

*c) BERNABE PUBLICIDAD S.A. con R.U.C. Nº 80063835-2 – Lote 3 por un monto total de guaraníes Cincuenta y Un Millones Setecientos Setenta Mil (Gs. 51.770.000.-) incluido todos los impuestos y gravámenes.*

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

**RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 65 /2019**

***POR LA CUAL SE ADJUDICAN EL LOTE Nº 1 Y LOTE Nº 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS EL LOTE Nº 2 Y EL LOTE Nº 4 EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019"PARA LA ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID N° 372.302***

***Art. 2°*** *Disponer que los pagos correspondientes sean efectuados con fondos previstos dentro del Subgrupo del Gasto 540 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN (F.F.30 "RECURSOS INSTITUCIONALES"), 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS (F.F.30 "RECURSOS INSTITUCIONALES"), y 530 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL (F.F.30 "RECURSOS INSTITUCIONALES")contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación.*

***Art. 3°*** *Declarar desierto el Lote Nº 2 y Nº 4 de conformidad a lo establecido en el inciso a) del Artículo 30 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", "...que no se hubiera presentado ninguna oferta", conforme a los términos expuestos en el Informe presentado por el Comité de Evaluación.*

***Art. 4°*** *Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes para la comunicación de la presente a los oferentes participantes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y su posterior difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones vigentes.*

***Art. 5°*** *Cumplido,archivar.*

DIRECCION GENERAL

***Abg. Luis A. Esquivel Sánchez***
*Director General del Registro del Estado Civil*

***RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 65 /2019***

***POR LA CUAL SE ADJUDICAN EL LOTE Nº 1 Y LOTE Nº 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS EL LOTE Nº 2 Y EL LOTE Nº 4 EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019"PARA LA ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID N° 372.302***

## ANEXO 1
## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

**LOTE Nº 1 - AIRES ACONDICIONADOS - ADJUDICACION POR ITEMS**

| Ítem | Código de Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | GOTZE INGENIERIA S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
| 1 | 40101701-002 | Acondicionador de aire tipo split 12.000 BTU | Unidad | 1 | GOTZE | JAPON | 1.989.000 | 1.989.000 |
| 3 | 40101701-002 | Acondicionador de aire tipo split 18.000 BTU | Unidad | 5 | GOTZE | JAPON | 2.711.000 | 13.555.000 |
| 4 | 40101701-002 | Acondicionador de aire tipo split 36.000 BTU | Unidad | 1 | GOTZE | JAPON | 6.882.000 | 6.882.000 |
| **PRECIO TOTAL OFERTADO** | | | | | | | | **22.426.000** |

**LOTE Nº 1 - AIRES ACONDICIONADOS - ADJUDICACION POR ITEMS**

| Ítem | Código de Catalogo | scripción del Bi | Unidad de Medida | Cantidad | TUPI RAMOS GENERALES S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
| 2 | 40101701-002 | Acondicionador de aire tipo split 60.000 BTU | Unidad | 11 | JAM | China | 9.560.000 | 105.160.000 |
| **PRECIO TOTAL OFERTADO** | | | | | | | | **105.160.000** |

**LOTE Nº 3 - IMPRESORAS PVC, EQUIPOS E INSUMOS PARA ELABORACION DE CARNETS - ADJUDICACION POR EL TOTAL**

| Ítem | Código de Catalogo | scripción del Bi | Unidad de Medida | Cantidad | BERNABE PUBLICIDAD S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
| 1 | 43212111-001 | Impresora de carnets pvc | Unidad | 1 | EVOLIS | FRANCIA | 24.000.000 | 24.000.000 |
| 2 | 44102801-9999 | Laminadora | Unidad | 1 | EVOLIS | FRANCIA | 18.770.000 | 18.770.000 |
| 3 | 55121802-004 | Tarjeta pvc para identificacion | Unidad | 800 | BERNABE | PARAGUAYA | 10.000 | 8.000.000 |
| 4 | 45121504-001 | Camara digital | Unidad | 1 | SONY | JAPONESA | 1.000.000 | 1.000.000 |
| **PRECIO TOTAL OFERTADO** | | | | | | | | **51.770.000** |

DIRECCION GENERAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Luis A. Riquelme Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil